

Defensoría: Hay una ausencia de evaluación en programas sociales claves como Avancemos

Martes 27 de Mayo 2025. Avancemos es una transferencia monetaria condicionada, diseñada para fomentar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo, con el objetivo de reducir la exclusión escolar y prevenir el trabajo infantil, especialmente, entre aquellos que se encuentran en situación de pobreza básica y extrema.

Como la mayor parte de las asignaciones presupuestarias de los programas sociales, Avancemos ha experimentado importantes variaciones en el presupuesto asignado, lo que ha limitado la cantidad de beneficiarios y la magnitud del apoyo brindado. Así para el año 2022 la tasa de variación en las transferencias realizadas por el MEP tuvo una reducción $\$21.100$ millones (21%) respecto al 2021. En 2023, esta disminución fue $\$8.723$ millones (11%) en comparación con el año anterior y el año 2024 fue de un decrecimiento de 7.992 millones (11%).

En relación con el número de personas beneficiarias, desde el año 2019 hasta 2022, el total de transferencias monetarias oscilaba alrededor de 413.743 a 387.739 personas beneficiadas. Sin embargo, en 2023, se produjo un brusco descenso a 289.974, aunque para el III trimestre del año 2024, la cantidad de transferencias monetarias brindadas aumentaron un 4.9% respecto en año anterior.

Durante la investigación que realizara la Defensoría de los Habitantes, se tuvo acceso al "Informe Final de Evaluación de Diseño y Proceso del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Avancemos" del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en donde se reconoce que no se han establecido indicadores adecuados para medir el programa, situación que imita la capacidad para evaluar los resultados generados por la intervención, impidiendo una medición efectiva de los efectos atribuibles al programa, como lo es por ejemplo contar con un dato oficial sobre la demanda no satisfecha real de este programa, dado que es necesario contar con un análisis más detallado sobre los efectos y resultados de su implementación de este programa.

Otro aspecto que destaca de la investigación, esta referido a que desde el año 2019 hasta el año 2024 se sigue brindando el mismo monto de transferencia monetaria a las personas estudiantes, sin considerar la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos familiares o variaciones de la situación económica de la persona estudiante, con el agravante de que actualmente, no existe una metodología que contemple las diferencias de los precios regionalizados, lo que no permite ajustar el subsidio a las necesidades específicas de cada región.

La Defensoría de los Habitantes reconoce la importancia de programas como Avancemos para reducir las barreras económicas en el acceso a la educación. No obstante, se observa que actualmente no existen indicadores de resultados que permitan analizar con precisión los logros del programa y asegurar que el subsidio cumpla con su objetivo educativo.

Ante esta situación, resulta fundamental revisar y ajustar tanto el diseño del programa como su asignación presupuestaria, considerando las particularidades de cada región y la evolución de las condiciones socioeconómicas. Es crucial que el ajuste de los recursos permita garantizar un uso eficiente de los fondos y asegurar un respaldo adecuado para las personas beneficiarias, garantizando que las transferencias sigan cumpliendo su objetivo de evitar el abandono escolar y promover la inclusión educativa. Esto es esencial para evitar que las restricciones financieras impongan barreras adicionales a aquellas personas estudiantes que más dependen del apoyo económico, perpetuando de este modo las desigualdades educativas y sociales.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes



+506 4000 8517
+506 4000 8518



comunicacion@dhr.go.cr
www.dhr.go.cr



Calle 22, Ave. 7.
Barrio México
San José, Costa Rica